

## Autoridades llaman a postular a tercera convocatoria del Subsidio Eléctrico que entregará descuentos en la cuenta de luz

La convocatoria estará abierta entre el 30 de junio y el 15 de julio, e incluye descuentos de hasta 68 mil pesos en la boleta en el mes de septiembre.

Desde el 30 de junio hasta el 15 de julio estará abierta la tercera convocatoria para postular al Subsidio Eléctrico, una ayuda estatal que permitirá descontar entre \$37.838 y \$68.109 en la cuenta de la luz desde septiembre, según el número de integrantes del hogar. La medida busca aliviar el impacto del alza de las tarifas eléctricas —estimada en torno a un 7% en la región— y se dirige principalmente al 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares.

El senador Juan Luis Castro, integrante de la Comisión de Energía y Minería, destacó que “estamos diciéndole a la ciudadanía que viene un tercer proceso de apoyo al bolsillo de

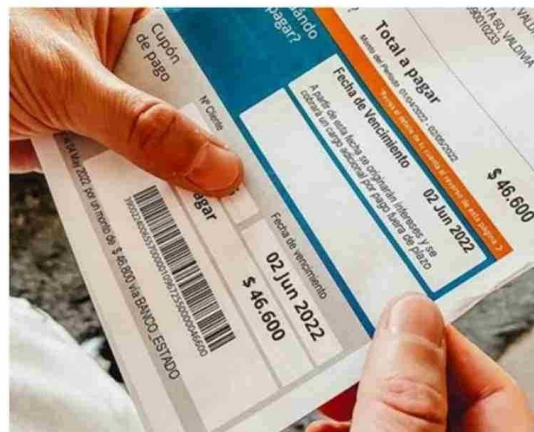
la gente. Las familias que ya lo tienen —que son en la zona 116 mil hogares— no hace falta que repositulen, salvo que se hayan cambiado de domicilio o tengan un número de cliente distinto. Y a los electrodependientes, que sólo el 58% están recibiendo este beneficio, les pedimos especialmente que lo hagan, porque automáticamente también van a poder recibirlo. Pero hay que postularlo, no llega caído del cielo.”

Para postular, no es necesario acudir físicamente a una oficina: el trámite puede hacerse en línea en [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl) o en la Ventanilla Única Social. Además, quienes enfrenten barreras digitales pueden dirigirse a cual-

quier oficina de ChileAtiende o realizar el trámite vía videollamada en [www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl).

El seremi de Energía de O'Higgins, Claudio Martínez, explicó que “si bien la postulación es principalmente digital, en las oficinas de ChileAtiende sólo se necesita el carnet de identidad y la cuenta de la luz. En septiembre se entregan los montos directamente descontados en la cuenta, en una sola cuota.”

Los hogares con cuentas de luz impagas tienen plazo hasta el 30 de julio para regularizar o repactar su deuda, lo que permitirá acceder al beneficio. Según la minuta del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la convocatoria anterior el principal motivo



de rechazo fue la morosidad, que afectó a más de 25 mil familias a nivel nacional.

Asimismo, de los 311 hogares con personas electrodependientes inscritos en la región de O'Higgins, sólo el 58% resultaron adjudicatarios en la segunda convocatoria. Las autoridades hicieron un llamado enfático a este grupo a verificar su inscripción y realizar el trámite oportunamente.

El senador Castro también relevó la importancia del proyecto de ley en tramitación para dar sustentabilidad al subsidio: “Tiene que haber ley porque no la tuvo en los dos momentos anteriores. El financiamiento no puede venir sólo del IVA. También deben contribuir los privados, a través del impuesto a las emisiones de carbono y de los pequeños medios de generación, porque todos se benefician de las tarifas eléctricas.”